

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 218-14

Sesión ordinaria número doscientos dieciocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día ocho de julio de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados *
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

REGIDORES SUPLENTES

Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS SUPLENTES

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez (Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.	Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal. Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido.
--	--

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Wilberth Ureña Bonilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo
José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 089-14.
 - b. Ordinaria 217-14.
5. Atención al grupo CEPLAN, con el fin de que expongan acerca de la propuesta de ProDUS, para el ordenamiento territorial del cantón.
6. Informe de la Alcaldía.
7. Mociones.
8. Dictámenes de comisión.
9. Correspondencia.

La regidora Kemly Jiménez, manifiesta que en la agenda se está omitiendo el Informe de la Alcaldía y Asuntos de la Presidencia, señala que es urgente que se habiliten dichos espacios, ya que la Presidencia no debe decidir anular dichos puntos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, presenta moción de orden para modificar la agenda, con el fin de pasar el artículo de Mociones antes de Dictámenes de Comisión, y que la correspondencia se deje de último.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que en cuanto al artículo Asuntos de la Presidencia, decidió quitarlo ya que es un espacio que en vez de convertirse en algo propositivo, se ha convertido en una guerra campal, por lo cual dicho espacio no se va a tener más. Asimismo externa que si se realizara el trabajo como corresponde, estarían finalizando las sesiones como a las nueve de la noche.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez, indica que es lamentable que no se aproveche el tiempo de reunión, que no se saque el trabajo que se encuentra estancado. Manifiesta a la señora Presidenta Municipal que no hay excusa para quitar el artículo de Asuntos de la Presidencia, hay un reglamento que se debe aplicar.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Esperanza de San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ronald Jiménez Fernández	6-0136-0559
Elsa Arias Quirós	6-0235-0396
Santos Ciriaco Porras López	5-0188-0315
Rosa Valverde Pérez	6-0250-0873
Alexander Cruz Chacón	1-1084-0493

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Roxana Ureña Fernández	1-0687-0505
María Sánchez Alvarado	1-1132-0024
José Manuel Cambroner Retana	1-0956-0268
Virginia Duarte Chinchilla	1-0724-0874
Marco Tulio Sánchez Sánchez	1-0515-0856

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de la nómina para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

No se presentan miembros de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 089-14.

Al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos, no se encontraba presente el regidor Freddy Barrantes Mora.

Se inhiben los regidores David Araya Amador y Roy Mora Araya, por cuanto no estuvieron presentes en la sesión municipal, asume en lugar del regidor David Araya, el regidor Gilberto Monge Ortiz.

Se abre el espacio para que se informe sobre los errores de forma, ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala los siguientes errores materiales que ubicó:

- ✓ En la página 6, en el último párrafo, penúltimo renglón, se indicó "moción para aprobar el documento...", externa que la palabra correcta es "documentos".
- ✓ Página 7, en el segundo párrafo, penúltimo renglón se indicó "para existe la Ley de Caminos" al respecto indica que falta la palabra "eso".

Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos, se reincorpora el regidor Freddy Barrantes Mora, quien asume en lugar del regidor Roy Mora Araya.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 089-14, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo por razones de "fondo" indica que en la página 15, dictamen referente al tramo 42 del Mercado y Terminal de Buses, se omite en el acta cuando indicó que no se podía votar el dictamen en ausencia de un informe. Seguidamente externa que con respecto al monto de la instalación eléctrica, no se consigna que indicó que era una práctica inmoral, inadecuada y perjudicial para el Gobierno Local.

b. Ordinaria 217-14.

Se inhibe la regidora Cira Obando Granados, por cuanto no estuvo presente en la sesión municipal, asume en su lugar la regidora Virginia Camacho Torres.

Se abre el espacio para que se informe sobre los errores de forma, ubicados en el acta:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala los siguientes errores materiales que ubicó:

- ✓ En la página 23, en el cuarto párrafo, acuerdo de aprobación del informe de Hacienda y Presupuesto, se indica que se aprobó con nueve votos; pero consta el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.
- ✓ En la página 29, en el último párrafo, en el punto tres hay un error de "fondo", ya que se refiere a que tiene problemas cognoscitivos y en la moción indican que se realice un análisis psiquiátrico, razón por la cual no existe concordancia alguna.

La señora Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 217-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que la señora Presidenta en dicha acta tomó la atribución arbitraria de someter a votación una moción para eliminar la comisión que se conformó para abordar la situación del Mercado Municipal.

ARTÍCULO 5: Atención al grupo CEPLAN, con el fin de que expongan acerca de la propuesta de ProDUS, para el ordenamiento territorial del cantón.

a. Etapa de exposición por parte de personeros de CEPLAN.

Se realizan presentaciones por parte de los personeros de CEPLAN, se consignan las conclusiones de cada una de ellas, a continuación:

El señor Luis Román Chacón Cerdas, indica que el objetivo de CEPLAN es servir de órgano asesor para el trámite óptimo de un nuevo Plan Regulador para el Cantón de Pérez Zeledón, comisión que se constituyó en el año 2010, conformada por la UPIAV, CIAgro, APTA-Brunca, Cámara de Comercio, Cámara de Ganaderos, UTRAIPZ, Pastoral Social de la Iglesia Católica, Coopeagri.

Las principales gestiones realizadas son la redacción de términos de referencia para la contratación de consultoría para la elaboración de IFA's, múltiples reuniones de asesoría y coordinación con representantes de la Municipalidad, dos informes de análisis de la propuesta del Plan Regulador de Pro-DUS, dos charlas de especialistas en ordenamiento territorial y con SETENA.

El señor Josué Ceciliano, expone sobre el análisis a la propuesta de ProDus para el nuevo Plan Regulador de Pérez Zeledón, al respecto manifiesta que el modelo de desarrollo socioeconómico y ambiental utilizado es inadecuado y no adaptado a la realidad del cantón, no se utilizó información de calles públicas existentes para la elaboración de mapas de vías de todo el cantón, no se consideró la cultura rural de herencia de tierras, estableciendo normas restrictivas.

Señala además que no se recopilaron los datos de los servicios públicos de cada comunidad, además existían mapas detallados y fotografías aéreas que no fueron utilizadas en todo el cantón.

El señor Mario Enrique Chávez Rodríguez, expone sobre la oferta técnica y económica para la realización del Plan Regulador de Pérez Zeledón elaborado por FUNDEVI-ProDUS-UCR, al respecto señala que las fuentes de información social, transporte, habitacional y otros, están desactualizadas (más de 8 años), no se realizó la metodología oficial para la determinación de la capacidad de uso de las tierras de Costa Rica según la Ley 7779.

Agrega que los mapas se elaboraron a una escala poco detallada, lo que quiere decir que no es apto para aplicar a nivel de lote, los términos de referencia utilizados para la contratación fueron muy confusos y no promueven el desarrollo sostenible del cantón, asimismo ninguno de los profesionales que elaboraron la propuesta del Plan Regulador era habitante del cantón.

Continúa indicando que se realizó de forma inadecuada, ya que la consulta popular para el diagnóstico y la del informe final, nunca se dio, la categorización de los mapas de uso del suelo es de enfoque restrictivo, obligando a los agricultores a residir en los núcleos consolidados (ciertos centros de población rural).

El Sacerdote Gerardo Fernández Hernández, expone las Conclusiones y Propuestas de la Comisión Estratégica Pro Plan Regulador para Pérez Zeledón, las cuales son producto del análisis de la propuesta de Plan Regulador para Pérez Zeledón de la empresa ProDUS - UCR.

Conclusiones:

1. El modelo de desarrollo socioeconómico y ambiental utilizado es inadecuado y no adaptado a la realidad del cantón.
2. No se utilizó información de calles públicas existentes para la elaboración de mapas de vías de todo el cantón.
3. No se consideró la cultura rural de herencia de tierras, estableciendo normas restrictivas.
4. No se recopilaron datos de los servicios públicos de cada comunidad.
5. Existían mapas detallados y fotografías aéreas que no fueron utilizadas en todo el cantón.
6. Las fuentes de información social, transporte, habitacional y otros, están desactualizadas (más de 8 años).
7. No se utilizó la Metodología oficial para la determinación de capacidad de uso de las tierras de Costa Rica (Ley 7779).
8. Los mapas se elaboraron a una escala poco detallada, o sea, no apto para aplicar a nivel de lote.
9. Los términos de referencia utilizados para la contratación fueron muy confusos y no promueven el desarrollo sostenible del cantón.
10. Ningún profesional de quienes elaboraron la propuesta del Plan Regulador era habitante del cantón.
11. Se realizó, de forma inadecuada, la consulta popular para el diagnóstico y la del informe final, nunca se dio.
12. La categorización de los mapas de uso del suelo es de enfoque restrictivo, obligando a los agricultores a residir en los núcleos consolidados (algunos centros de población rural existentes).

Propuesta:

Considerandos:

1. Que existen argumentos técnico-científicos suficientes para concluir que la actual propuesta del Plan Regulador para Pérez Zeledón (ProDUS – UCR) no reúne las condiciones mínimas para ser aplicado en nuestro cantón, de manera tal que promueva el ordenamiento del uso de la tierra en pro del desarrollo socioeconómico y protección del ambiente.
2. Que las falencias de dicha propuesta son tales, que no son viables las modificaciones o adendum para corregir tal condición.

Se presenta la siguiente propuesta al Concejo Municipal de Pérez Zeledón:

1. Se proceda a la brevedad a finiquitar la actual propuesta de Plan Regulador elaborada por la empresa ProDUS – UCR.
2. Se le dé trámite a los estudios hidrogeológicos conforme la normativa vigente y la coordinación con SENARA.
3. Se contrate con la empresa consultora idónea, los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA's), conforme la normativa vigente y coordinación con la SETENA.
4. Se contrate la elaboración (posterior o paralela a los IFA's) de una nueva consultoría para la elaboración de un Plan Regulador para Pérez Zeledón, con base en términos de referencia elaborados con fundamento técnico y científico, además de considerar la legislación vigente de contratación administrativa, acorde con las condiciones particulares de nuestro cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece a los señores de CEPLAN por el esfuerzo y el trabajo realizado, seguidamente traslada el documento presentado a la Comisión de Plan Regulador.

b. Etapa de consultas.

El regidor David Araya Amador, expresa que la propuesta por parte de CEPLAN está muy completa y razonable, deben finiquitar el contrato con ProDUS cancelando el dinero que se le adeuda y para ello se debe buscar el dinero, ya que la propuesta de ProDUS empeoró la situación del ordenamiento territorial y urbano del cantón de Pérez Zeledón, motivo por el cual le gustaría que tengan cuidado y que estudien bien antes de elaborar la licitación para la consultoría, finaliza agradeciendo a los señores de CEPLAN por el trabajo realizado e indica que sobre la propuesta pueden contar con su apoyo.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos, se retira el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Fernando Umaña Salas, señala que el plan regulador vigente esta desactualizado, ProDUS presentó un trabajo con falencias gravísimas, limitando el sector agrícola, lo cual va en detrimento a la crisis alimenticia que se da a nivel mundial, razón por la cual deben hacer las cosas con visión, respetando nuestros principios de formación.

Agrega además que considera que la parcela agrícola no debe ser de una hectárea, ya que perfectamente puede ser de media hectárea, bajo los sistemas de producción estabulada, esto por cuanto está comprobado que en media hectárea una familia puede producir carne, legumbres y una serie de productos de subsistencia.

Externa que aun cuando el cartel de licitación no había salido, ya la ley obligaba a realizar los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA's) de forma paralela, lo cual no se hizo y desde ahí están las falencias, por otro lado agradece a los señores de la CEPLAN ya que están realizando un trabajo técnico y desinteresado, razón por la cual quisiera que sean dichos señores quienes realicen el Plan Regulador, ya que viven en este cantón, sienten y conocen como vive nuestro pueblo.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que hace años la Municipalidad tomó la decisión de contratar a ProDUS quizás sin realizar un análisis previo de lo que representaba ProDUS.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que lo más importante de un plan regulador es que se haga con alma y corazón, de acuerdo a las necesidades reales del cantón, que lo hagan profesionales generaleños, ya que ellos son quienes conocen el desarrollo de la comunidad, manifiesta que el cantón debe ir desarrollándose como se ha hecho hasta el momento.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, agradece a los señores de CEPLAN por el trabajo realizado, externa que la "*des planificación*" acelerada ha traído consecuencias críticas, manifiesta que el plan puesto en ejecución en el año 1983, consideró los criterios para declarar zona industrial al km de la recta de la interamericana que esta entre barrio Lourdes y antes de llegar a Palmares, tres elementos, uno de ellos que el área tiene fuentes en donde desaguar los desechos de la industria, que hay una infraestructura; llámese carretera interamericana para que los empresarios sacaran fácilmente sus productos y el tercero que existe mano de obra barata en esa área, señala que esos criterios son totalmente contraproducentes a un respeto social y ambiental, creando consecuencias serias para los pobladores de ese sector, se dieron errores que no se corrigen en la nueva propuesta.

Seguidamente consulta ¿Cuál es la política de desarrollo que tiene este cantón?, señala que lamentablemente no se cuenta con una política de desarrollo, recuerda que ha solicitado se pida el inventario de aguas superficiales y subterráneas a SENARA; información necesaria.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos, se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina.

Al ser las veinte horas con un minuto, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

El regidor Roy Mora Araya, felicita a los miembros de CEPLAN por el análisis que han realizado, manifiesta que es necesario contar con un nuevo plan, que sea realizado por generaleños, para buscar alternativas de desarrollo, manifiesta que se presentará una moción para enrumbar el desarrollo del cantón.

El regidor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, miembro de la Comisión Plan Regulador, señala que el nuevo plan regulador es una necesidad, razón por la cual agradece a los señores de CEPLAN, a los funcionarios municipales y a todos aquellos que han colaborado, indica que están realizando una moción, razón por la cual solicita el apoyo a los señores regidores.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que es necesario contar con el plan actualizado, señala que el cartel realizado no fue el idóneo, se utilizaron los fondos de preinversión, una contrapartida municipal, señala que en este momento la Municipalidad está debiendo a ProDUS el 15% de las retenciones, agrega además que el contrato con ProDUS ya venció, además estamos en la "*lista de los morosos*" en MIDEPLAN, razón por la cual ahora no es posible acceder al dinero, a pesar de que se llenó los formularios y demás.

Externa que el último acuerdo no fue tomado por el Concejo Municipal ya que el complejo cultural se llenaba, señala que lo que se pretendía con dicho acuerdo era liquidar la relación con ProDUS pero dicho acuerdo nunca fue tomado, entonces MIDEPLAN no pagó, razón por la cual los abogados resolverán dicha situación.

Continúa indicando que se debe descartar la propuesta de ProDUS, con respecto a los IFA's correspondía a SETENA pero mediante decreto ejecutivo, se establece que antes de ir con SETENA se debe ir con SENARA, indica que lamentablemente el nuevo plan regulador no será bueno para todos, razón por la cual para la elaboración del nuevo cartel se tienen que poner en claro las reglas del juego.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, aclara que cuando se firmó el contrato con ProDUS ya se exigía el asunto de los IFA's, manifiesta que el último acuerdo solicitado sí era para la aprobación del Plan Regulador, externa que no se han puesto de acuerdo con respecto a los IFA's y al tema de hidrografía.

El regidor Roy Mora Araya, presenta moción de orden para que se proceda con la lectura de la moción que han preparado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Hoy martes 08 de julio se atendió el Grupo CEPLAN, invitado por esta comisión a presentar algunos aspectos importantes acerca de la propuesta del Plan Regulador elaborado por (ProDUS – UCR).

Esta comisión solicita al Concejo acoger la propuesta presentada por el grupo CEPLAN presentada al Concejo:

1. Se proceda a la brevedad finiquitar la actual propuesta del Plan Regulador elaborado por la empresa ProDUS-UCR.
2. Se le dé trámite a los estudios hidrogeológicos conforme a la normativa vigente en coordinación con SENARA.
3. Se contrate a una empresa consultora idónea para realizar los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA's) conforme a la normativa vigente en coordinación con SETENA.
4. Se contrate la elaboración posterior o paralela a los IFA's de una nueva consultoría para la elaboración de un Plan Regulador para Pérez Zeledón, con base en los términos de referencia elaborado con fundamentos técnicos y científicos, además de considerar la legislación vigente de contratación administrativa de acuerdo con las condiciones particulares de nuestro cantón.

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que antes de tomar la decisión, se debió haber analizado la situación legal con respecto a la contratación anterior, saber cuáles son las consecuencias o implicaciones de romper e incumplir con ProDUS, rescata la moción, ya que se solicita el estudio hidrogeológico del cantón, razón por la cual en ese sentido apoya en un 100% dicha propuesta.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que cuenta con la misma preocupación, razón por la cual considera que se debe enviar dicha propuesta a la comisión para que lo analicen con el abogado, ya que cancelar el contrato puede traer consecuencias económicas para la Municipalidad y se trata de los recursos del pueblo.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el documento final que entregó ProDUS está en la Comisión de Plan Regulador, razón por la cual le parece conveniente que sea dicha comisión quienes presenten un dictamen, de comisión apoyándose con el documento entregado por el Sacerdote y buscando la asesoría correspondiente.

El regidor Manuel Alfaro Jara sugiere que se esperen ocho días para tomar la decisión más correcta, manifiesta que tiene claro que el Plan Regulador presentado por ProDUS no sirve; situación que es incómoda, ya que se le estaría diciendo al actual Ministro de Vivienda que su trabajo no sirvió.

Externa que la propuesta de CEPLAN es la más correcta y sus conclusiones son las que van con nuestro cantón, apoya la propuesta de la señora Alcaldesa Municipal, para buscar la asesoría correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, propone que se apruebe la moción; pero que no se deje en firme.

La regidora Virginia Camacho Torres, se refiere a los estudios hidrogeológicos e indica que sin dicho estudio no pueden continuar con el Plan Regulador, ya que todo lleva un orden y son un requisito, externa que ProDUS cobrará ya que se le adeuda, motivo por el cual deben asesorarse, para cancelar la propuesta de ProDUS.

El regidor David Araya Amador, señala que casi todos están de acuerdo con que se diga no a la propuesta de ProDUS; pero para cancelar el contrato se debe tomar en consideración una serie de aristas, la primera que los recursos son de MIDEPLAN quienes seguramente solicitarán la devolución del dinero, aproximadamente sesenta millones de colones, además ProDUS exigirá que se le cancele la totalidad del trabajo realizado, razón por la cual pueden autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que inicie las gestiones y que se cancele el contrato, señala que seguramente hasta la Contraloría va a intervenir.

Con respecto a los estudios hidrogeológicos, recuerda el realizado por la Comisión Nacional de Emergencias, en el puente construido en Santa Rosa, el cual costó veinte millones de colones, razón por la cual se debe tomar en consideración el costo para abarcar la totalidad del cantón, finalmente propone que se retire la moción o inclusive que se haga un receso para mejorarla, ya que no pueden comprometerse si no se tiene la seguridad de que el municipio pueda enfrentarlo.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que de una vez por todas se debe tomar una decisión, ya que está muy claro que ese Plan Regulador no le sirve a nuestro cantón, además señala que se está perdiendo más dinero durante esta espera.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, coincide con el regidor Umaña Salas; pero considera que la próxima semana la Comisión de Plan Regulador puede presentar un dictamen fundamentado.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que si se aprueba el acuerdo en esos términos, estará obligada a cumplirlo, razón por la cual solicita que se tome en cuenta que no tiene un profesional que realice el estudio hidrogeológico, motivo por el cual no podría cumplir el acuerdo.

Externa que no se debe "satanizar" a ProDUS, ya que en una nueva contratación, no se podría excluir a ninguna empresa, por cuanto todos cuentan con el derecho a participar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, recuerda que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, hizo un informe sobre hidrografía, razón por la cual deben buscarlo.

El regidor Roy Mora Araya, indica que considerando que deben tomar la decisión de la forma más responsable, retira la moción; pero con el compromiso de que el próximo martes presenten el dictamen de comisión bien redactado y que todos se comprometan a votar la propuesta.

ARTÍCULO 6: Informe de la Alcaldía.

Al ser las veinte horas con cuarenta y dos minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se refiere a algunos de los oficios que ya han sido entregados en la Secretaría Municipal, siendo los siguientes:
 - a. OFI-1505-14-DAM, que es traslado de los expedientes ADM-014-14-BCA, ADM-103-13-BCA, ADM-115-13-BCA, ADM-118-13-BCA correspondientes a diferentes caminos del cantón de Pérez Zeledón.
 - b. OFI-1640-14-DAM, que es traslado de los expedientes ADM-116-13-BCA, ADM-119-13-BCA, ADM-016-14-BCA, ADM-017-14-BCA, ADM-018-14-BCA.
 - c. OFI-1684-14-DAM, designación de la funcionaria Xinia Barquero Zamora, para que a partir del presente comunicado, continúe desempeñando y se encargue de las labores del sonido para la Sesiones del Concejo Municipal.
 - d. OFI-1660-14-DAM, respuesta al acuerdo con numeración TRA-345-14-SSC, donde se hace referencia a la solicitud de informe sobre la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad.
 - e. OFI-1691-14-DAM, respuesta a su acuerdo número TRA-445-14-SSC, referente al riesgo en el sistema de información de la Municipalidad, traslada copia del documento número OFI-043-14-PSI, suscrito por el Coordinador de Servicios Informáticos, Pablo Chávez Murillo, quien efectúa un informe sobre las mejoras realizadas en el tema de tecnologías de información y comunicación a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 218-14
08 de julio de 2014

- f. OFI-1706-14-DAM, respuesta al acuerdo con numeración TRA-318-14-SSC, donde se hace referencia a la solicitud definitiva de la propiedad de la señora Elizabeth Mata Gamboa.
 - g. OFI-1707-14-DAM, solicitud de aclaración sobre el TRA-533-14-SSC, relacionado con la donación del terreno que es municipal a la Asociación de Guías Scout de Costa Rica.
 - h. OFI-1739-14-DAM, por medio del cual traslada el OFI-054-14-SGT, suscrito por la señora Silvia Valverde Vega, Coordinadora de Gestión Tributaria, quien hace referencia al estudio del nuevo modelo tarifario de los Servicios Urbanos, periodo 2014.
 - i. OFI-1740-14-DAM, por medio del cual traslada documento DDI-374-2014, referente a la actualización de los montos de alquiler de arrendamiento del Mercado Municipal.
 - j. OFI-1787-14-DAM, por medio del cual traslada documento OFI-094-14-ACM, copia de informe de Ejecución del II trimestre del 2014.
 - k. OFI-1794-14-DAM, donde traslada ajuste 1 al resultado de la Liquidación Presupuestaria al 31-12-13.
 - l. OFI-1747-14-DAM, remite tabla donde se detallan la recalificación y la creación de nuevas plazas solicitadas por diferentes departamentos y que han sido estudiadas y poseen autorización por parte del Despacho de la Alcaldía, para el presupuesto 2015.
 - m. OFI-1639-14-DAM, remite el OFI-137-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien hace referencia a la autorización de inicio de gestiones para convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón-Grupo Transportes Blanco.
 - n. Seguidamente se refiere a la Orden Sanitaria del Estadio Municipal, e informa que se encuentra cumplida en un 100%, por parte de la Asociación del Estadio Municipal, misma que fue comunicada el día de hoy, razón por la cual ya el Estadio se encuentra habilitado para su uso.
2. Seguidamente, procede a informar sobre los trabajos realizados:
- a. Se está trabajando en el bacheo mecanizado en Tierra Prometida, con el fin de mejorar algunos de los ramales de la comunidad.
 - b. Se realizó el bacheo de la calle conocida como La Guaria, en la Palma.
 - c. Mejoras en la superficie de ruedo en la calle que comunica el Liceo Unesco con Gasotica.
 - d. Se continúan con los trabajos en el puente Tamboreana, que ya tiene un 75% de avance.
 - e. Se inició con una de las etapas de ampliación de ramal en Ciudadela Blanco, en donde se van a colocar tubos de alcantarillas, en el sector comprendido entre Canal 14 y Ciudadela Blanco.

- f. Construcción de cabezales en la calle La Trocha, que es parte del Proyecto del BID, en algunos sectores se está ampliando la vía, colocando alcantarillas y construyendo cabezales.
- g. Se ha avanzado en las obras de cementado en la comunidad de Loma Verde.
- h. Se siguen realizando las construcciones de las cunetas en el Carmen de Cajón.
- 3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que está pendiente el aumento del segundo semestre, razón por la cual se reactivará la comisión que coordinó el incremento del primer semestre, los regidores:
 - ✓ David Araya Amador.
 - ✓ Virginia Camacho Torres.
 - ✓ Wilberth Ureña Bonilla.

Así mismo indica que se encuentra pendiente la estimación de ingresos.

- 4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes asuntos:
 - a. Solicita un informe sobre el avance en el Cierre Técnico en Lomas de Cocorí, para la próxima semana.
 - b. Solicita que se refieran a ¿cuáles son las razones, responsabilidades del inquilino y el porqué el tramo n° 10 del Mercado Municipal, tiene más de un año de estar cerrado?

Al ser las veinte horas con cuarenta y nueve minutos, se retira el regidor Roy Mora Araya.

- 5. El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta a la Alcaldesa Municipal, los siguientes asuntos:
 - a. Si la tierra que se está transportando del relleno en Cocorí, la están pagando o es donada a la empresa y de donde es que la están sacando.
 - b. Solicita un informe relacionado con la construcción que están realizando frente a Palí, en donde la acera esta en abandono, y la cerraron con zinc casi hasta la calle.
- 6. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que está pendiente la estimación de ingresos, misma que depende del aumento salarial del segundo semestre, entre otros asuntos, como lo es el aumento de dietas si se da.

Se refiere a la tierra y al cierre técnico del relleno, indica que se está trabajando, ya que en el terreno se debe dar una cobertura de metro y medio de tierra, recuerda que se compró una tierra al señor "Eladio", y ahora se ha estado trasladando alguna tierra producto de la ampliación de la vía de la Trocha, para el proyecto BID. Así mismo indica a los vecinos que si necesitan mover tierra que ayuden con el relleno que se debe realizar en el terreno.

Externa que la construcción frente a Palí está paralizada, la funcionaria Wendy Esquivel está realizando un informe al respecto.

Así mismo externa que si la regidora Kemly Jiménez se refiere al tramo que está cerrado en el Mercado, el mismo se recogió y ya había presentado un informe al respecto. Indica que con respecto al tramo de Bahía, el Ministerio de Salud lo cerró debido a que no cumplía la Ley 7600, en donde se realizó el baño como corresponde, y la Municipalidad ya cumplió la parte que le correspondía ya que es el dueño del inmueble, pero la señora quería tener la cocina en la parte de arriba y al realizar el estudio ella no poseía la autorización para el uso de la misma para cocina, y solo para bodega.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos, se reincorpora el regidor Roy Mora Araya, a esa misma hora se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se debe de mejorar la comunicación de la Secretaría y la Presidencia con la Administración Municipal, debido a que por ejemplo la semana pasada cuando llegó el comunicado sobre la improbación del presupuesto extraordinario, la Secretaria Municipal llamó al Despacho para coordinar y buscar una solución; sin embargo la Coordinadora de la Alcaldía, indicó que nada se podía hacer, esto a pesar de que la Secretaría realizó el proceso que siempre se ha efectuado.

Seguidamente se refiere a la Carrera del Agua, indica que dicha actividad iba a ser realizada por el Comité Cantonal de Deportes, pero la realizó la Administración Municipal por medio de acuerdo del Concejo Municipal, razón por la cual habló con la señora Dixiana Vargas quien le indicó que el Comité Cantonal no podía brindar premios en efectivo; razón por la cual se dio a la tarea de buscar en el clasificador de cuentas del Ministerio de Hacienda y en el mismo indica que en la cuenta 6.02.99 denominada "*Otras transferencias a personas*", sí se puede realizar dichos aportes.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que con respecto al presupuesto es la Contraloría General de la República quien indica que está mal, a pesar de que lo redactado en el acuerdo del acta está bien, ya que en sí es un defecto de forma, manifiesta que se llamó a la Contraloría quienes solicitaron que lo corrigieran y lo presentaran de nuevo, razón por la cual se incluyó dentro de presupuesto lo de la maquinaria y 20 millones que el INS le está dando a la Municipalidad por unos daños causados por una empresa a un puente, recursos que se utilizarán para repararlo.

Seguidamente se refiere a la Carrera del Agua e indica que no hay problema en que la organice el Comité Cantonal; pero lo que es cierto es que la plata de Culturales y Deportivos no puede ser transferida, y el dinero que le dieron era de Culturales, agrega que ayudar era la intención.

Al ser las veinte horas con un minuto, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

El jueves de la presente semana, corresponde al segundo jueves del mes de julio, día en que el espacio se encuentra disponible para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda celebrar sesión extraordinaria el día jueves 10 de Julio para realizar el análisis de dictámenes de comisión.

Dicha sesión se realizará a las 5 p.m.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que espera que se constituya en jornadas de trabajo con el fin de sacar la cantidad de documentos que están atascados en las carpetas.

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que se dice que las sesiones extraordinarias son para ver dictámenes y martes tras martes, se han visto dictámenes y mociones, y todos se determinan como urgentes; añade que si el jueves se van a ver dictámenes que se realice el trabajo y el martes se limiten los dictámenes y se vean mociones.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que ha participado responsablemente en donde analiza, se prepara, y participa, porque cree que se puede sacar la cantidad de trabajo que se ha ido acumulando. Así mismo se refiere a la intervención del regidor Rafael Herrera Díaz, expresando que la sesión de Atención a Vecinos debe dedicarse solamente a brindar esa atención.

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

En la sesión anterior se conoció nota suscrita por la señora Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora de Recursos Humanos, quien solicita que se defina si la propuesta de anuncio para la contratación del auditor (a) está bien de la manera presentada, o si se le realizará alguna modificación.

Al respecto se hizo el análisis y revisión de la información aportada y se determina que la propuesta se encuentra bien.

Mociono para que se tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda que se realice la publicación del anuncio para la contratación del auditor, publicación a realizarse en La Prensa Libre.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, DAVID ARAYA AMADOR, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CIRA OBANDO GRANADOS Y ROY MORA ARAYA, con dispensa de trámite de comisión, considerando:

1. Que siendo que se ha procedido con el nombramiento de la Comisión Cívica Cantonal, Ministerio de Educación Pública, que se encargará de la realización de las diferentes actividades relacionadas con la Celebración de la Independencia de Costa Rica.
2. Que dado que dicha actividad merece ser la celebrada como corresponde y en ocasión de la celebración del 60 aniversario del cambio de nombre de la ciudad cabecera de distrito y principal ciudad del cantón y siendo que según los registros existentes la actividad de celebración data de 1936, con el primer desfile registrado, lo que implica una actividad que por 77 años se ha llevado a cabo.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

Autorizar a la Administración Municipal para que proceda a conformar una comisión que se avoque a la realización de la representación municipal en celebración de la festividad cívica de este año.

De igual manera se acuerda, autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de un millón cuatrocientos diez mil colones (¢1.410.000,00) de la cuenta de 6% de Programas Culturales (02.09.04).

Se insta a la Administración a que dicha representación muestre los valores patrios y los profundos sentimientos que acompañan a todos los generaleños en esta importante festividad patria, pues como Gobierno Local debemos enaltecer el fervor cívico característico de estas fechas. De igual manera, se exhorta a todos los miembros de este Concejo Municipal a ser actores protagónicos en la alusión que para tal efecto se presentará.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez, externa que se debe de revisar la validez legal de dicha comisión, ya que el mismo Código Municipal prohíbe hacer comisiones por parte del Concejo Municipal, y si hay una comisión por parte del Ministerio de Educación no ve porque justificar gastos extras, para un desfile. Situación por la que no apoyará dicha moción.

La regidora Cira Obando Granados, indica que la moción es con respecto a una representación institucional municipal dentro del desfile.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que es preocupante que se brinde \$1.400.000.º para que representantes de la Administración o el Concejo Municipal participen en el desfile.

Al ser las veintiún horas con catorce minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados, Vicepresidenta Municipal.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, DAVID ARAYA AMADOR, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CIRA OBANDO GRANADOS Y ROY MORA ARAYA, con dispensa de trámite de comisión, considerando:
1. Que existe un documento CC-0001-2014, que es oficio enviado por la Comisión Cívica Cantonal, Municipalidad de Pérez Zeledón – Ministerio de Educación Pública, en el cual realizan un planteamiento y solicitud de recursos para la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la Celebración de la Independencia de Costa Rica, y que en razón de la importancia de este acontecimiento, se hace necesario conocer de dicha petición.
 2. Que por muchos años este gobierno local se ha caracterizado por dar su granito de arena, en razón del esfuerzo y entrega con que los educadores realizan dicha labor y como agradecimiento por la perseverancia y el rescate del fervor cívico en esta ocasión, de importancia para la democracia costarricense.
 3. Que se hace necesario el inicio del trabajo por parte de esta comisión, puesto que en menos de 3 meses se realizará la celebración de independencia de nuestro país.

En razón de los antecedentes considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

Autorizar la conformación de la Comisión Cívica Cantonal, conforme la lista adjunta a la presente moción, con el fin de que ejecuten todas las acciones necesarias para celebrar el día domingo 14 de setiembre de 2014 la llegada de la Antorcha y el día lunes 15 de setiembre el Acto Cívico y el Desfile. De igual manera se acuerda, autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de tres millones de colones (3.000.000.º) de la cuenta de 6% de Programa Culturales (02.09.04). Se acuerde, además que la Secretaria del Concejo Municipal, una vez definitivamente aprobado el presente acuerdo, se sirva convocar a la sesión inmediata siguiente a los miembros de dicha comisión, a efecto de ser debidamente juramentados y que inicien su labor. De igual manera con el fin objeto de logra una mayor coordinación, acorde con la actividad, se anexan como miembros de esta comisión a los funcionarios: Lauren Salazar Fonseca, Alejandro Alvarado Rojas y Alberto Arias Rodríguez.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que hay tres miembros municipales que van a organizar el desfile de faroles; externa que las instituciones están obligadas a realizar el desfile de faroles y debido a la responsabilidad con los niños las mismas lo hacen en los gimnasios para no tener problemas, externa que esos tres funcionarios coordinarán con la Dirección Regional a efecto de que se realice un desfile de faroles bien participativo y que tengan apoyo municipal, el mismo convocado por la Municipalidad.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Cira Obando Granados y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que es un despliegue publicitario, e invasión de competencias.

Al ser las veintiún horas con veintiún minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

La señora Rocío Mora Portilla, es una dama que tiene en su haber una experiencia amplia y profunda en temáticas concernientes a los derechos de la población con discapacidad.

Ella ha manifestado su disposición de participar activamente en la Comisión de Accesibilidad y Asuntos de la Mujer.

Se mociona para que el Concejo Municipal integre, en calidad de asesora a la señora Rocío Mora Portilla, en la comisión permanente de Accesibilidad y Asuntos de la Mujer.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la señora Rocío Mora es madre de un joven con discapacidad, por lo cual el fin de la moción es que la misma se integre en dicha comisión.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dada la Orden Sanitaria número ARSPZ-ERS-JRV-05-98-2013, donde se indica la urgencia de corregir la totalidad de la instalación eléctrica del inmueble municipal donde opera tanto el Mercado, como la Terminal de Buses de este cantón.

Dado que dicha orden fue atendida tardíamente y de manera parcial y que a la fecha la situación de alto riesgo a la salud y a la vida de las personas que trabajan como a las personas las que hacen uso del servicio que se brinda en dicho inmueble.

Se mociona para que el Concejo Municipal ordene a la Administración, iniciar, con carácter de urgencia, los trámites respectivos para determinar el costo real para atender la orden sanitaria ARSPZ-ERS-JRV-05-98-2013 en todos sus extremos y que se de atención inmediata a las gestiones requeridas para lograr el aval cumplimiento de dicha orden sanitaria en el plazo inmediato posible.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el año pasado llegó la orden, y se procedió a realizar una modificación lográndose cambiar la parte superior, pero a la mitad de la altura para abajo, razón por la cual en donde se incluyen los locales no quedó cubierta. Manifiesta que la orden sanitaria indicaba que se debía hacer un cambio total, ya que dicha instalación tiene más de veinticinco años.

El regidor Fernando Umaña Salas, consulta si el Ministerio de Salud dio el visto bueno de los trabajos que se realizaron en el Mercado y Terminal de Buses.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, externa que la orden tiene muchos puntos, y apenas se están terminando las obras, y el Ministerio de Salud debe de ir a verificar si ya se ha cumplido, y determinar si se tiene que hacer otra cosa más. Externa que los planos de la electricidad cuentan con el visto bueno del Ministerio de Salud.

El regidor Fernando Umaña Salas, aclara que el único que indica si dicha obra está bien es el Ministerio de Salud, solamente.

El regidor David Araya Amador, indica que lo único que realizó la Municipalidad es la colocación de la instalación eléctrica de los techos de los locales para arriba y de ahí para abajo sigue la instalación eléctrica de los locales; pero lo que quieren los inquilinos es que se realice el cambio a todos los locales.

Seguidamente indica que tiene duda el porqué dicha obra no la realizan los inquilinos en si la parte del local, ya que cuando solicitan la realización de una modificación a un local sale por parte del patentado.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que lo que solicitan los inquilinos es como que alguien le solicitara al Gobierno que le diga al ICE o AYA que le colocaran la electricidad o las tuberías de agua en la casa. Externa que en los contratos se indica que la parte interna de dichos locales corresponde a los propietarios.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que sabiendo que la Municipalidad es la responsable de los trabajos realizados de acuerdo a la orden del Ministerio de Salud, no ha sido provechoso el tiempo ya que todos tienen bien claro el asunto, por ello esperarán que el Ministerio de Salud indique si lo realizado está bien o no.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta al regidor Geinier Alvarado si ha hablado con el doctor del Ministerio de Salud, para que diga que los trabajos están bien hechos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo un voto a favor, de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Con carácter de urgencia se solicita a la Administración concretar firma de convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de manera que quede subsanada la situación irregular respecto a la reglamentación correspondiente al uso de las instalaciones de naturaleza deportiva. En el año 2009 la Auditoría Interna había señalado tal anomalía bajo ultimato.

Se requiere que dicha irregularidad sea atendida, con carácter de inmediatez, de manera que en el transcurso del presente mes se concrete la firma de dicho convenio bajo los parámetros establecidos por el marco legal vigente.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que la idea es que se normalice la situación con respecto a las instalaciones de naturaleza deportiva; esto con el fin de que apegarse al marco legal, y por la transparencia que corresponde.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que no está de acuerdo con el tiempo que se brinda ya que en un mes no es viable para que se hagan todos los trámites respectivos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, procede a dar lectura del Título VII, artículo 164, del Código Municipal, así mismo indica que el Comité Cantonal no tiene por que administrar el Estadio Municipal, ya que en dicho artículo se dice que es solo lo que la Municipalidad le dé por administración; no es decir que son todas las instalaciones deportivas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el Polideportivo es de la Municipalidad; pero está a cargo del Comité Cantonal de Deportes, por lo que se debe de realizar un convenio y se debe proceder con lo que corresponde.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Fernando Umaña Salas, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que si se trata de una orden de la Auditoría y es algo que se debe de hacer, se tiene que hacer.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, externa que la señora Presidente mal interpretó la moción ya que la misma indica que son todas las instalaciones de naturaleza deportiva que se debe de hacer el convenio y en si del Polideportivo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existen varios criterios y pronunciamiento de diferentes instancias que se refieren a la situación contractual del Estadio Municipal, lo cual hace necesario que este Concejo Municipal tome acciones inmediatas para intervenir en la solución de la problemática que ahí se está presentando.
2. Que actualmente existen dos equipos de fútbol en primera división lo que puede generar una serie de posiciones encontradas y se necesita mediar como Gobierno Local a fin de mejorar las vías de comunicación y relaciones entre ambos equipos deportivos.
3. Que es necesario realizar una serie de reuniones con la contraparte del convenio vigente, a saber, Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón para definir una ruta a seguir que tome en cuenta las diferentes posiciones con el fin de redefinir la figura contractual de administración del Estadio.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Celebrar una reunión con la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón en conjunto con la Alcaldesa Municipal y el Asesor Legal con el fin de dar inicio al proceso de negociación de la cláusula de rescindir el convenio, en el que se desarrolle de una manera ordenada tomando en consideración las diferentes aristas de mantenimiento y administración.

Así como que se defina la nueva figura legal de uso o administración y sean tomados en cuenta los diferentes actores".

El regidor David Araya Amador, manifiesta que la moción va en el sentido de que se realice una reunión con el fin de dialogar y llegar a un acuerdo para rescindir el convenio, sin tomar en cuenta quien lo siga administrando.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dicha situación se encuentra en los tribunales, por la ilegalidad con que han actuado de proteger un convenio fuera del margen de ley. Manifiesta que el asunto no es de negociar ya que el Concejo Municipal está en la obligación de rescindir el convenio por ilegal y la administración ya debe de poseer la propuesta del ¿cómo se va a administrar el mismo?

El regidor Gilberto Monge Ortiz, solicita al regidor David Araya Amador que investigue en la Contraloría General de la República sobre el 10% de los dineros que el Municipal debe de dar a la Municipalidad por la administración del Estadio Municipal.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que es un tema muy importante, es urgente hacer algo al respecto y no es solo que se tome el acuerdo de rescindir el convenio, sino que se proceda a realizar una reunión primeramente.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que es una moción muy sensata para buscarle solución al problema del convenio del Estadio Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, comenta que si el estadio es administrado por la Municipalidad, no jugaría ningún equipo ya que no posee la iluminación respectiva, y para que la federación avale realizar partidos de noche se debe de realizar una inversión millonaria.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, expresando que están preocupados por la presión que tienen de los dos equipos, ya que después de cuatro años se ha insistido en que se debe de anular la ilegalidad del convenio del Estadio Municipal.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, ROY MORA ARAYA, DAVID ARAYA AMADOR, CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

En vista de que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sesión del pasado 24 de junio, acordó y aprobó en su artículo n° 12, inciso n° 3, y descrito en el acta n° 216-14, declarar al portero titular de nuestra Selección Nacional en el Campeonato Mundial Brasil 2014 y de memorable y gloriosa participación, que quedará para la historia, como Hijo Predilecto de nuestro cantón de Pérez Zeledón y se le entreguen las llaves de la ciudad.

Que la historia que a la fecha ha escrito este humilde y sencillo joven, hijo auténtico de padres generaleños, ha rebasado de gloria los recipientes previstos dentro de nuestra historia, que son muchos los logros deportivos obtenidos dentro de la disciplina del fútbol y que gracias a él el nombre de nuestro cantón se ha mencionado en la mayoría de países del mundo esto por su exitosísima labor y ejemplo a seguir por muchos niños, niñas y jóvenes de todo el planeta.

Hace apenas muy poco tiempo fue declarado como el mejor cancerbero en la Liga Española de fútbol de Primera División, honor que muy pocos en este continente han obtenido, que hoy por hoy ya recibió tres reconocimientos por parte de FIFA, como el mejor jugador en partidos disputados por nuestra Selección Nacional en su excelente participación en el Mundial que actualmente se disputa en BRASIL 2014. Que además tiene mucha opción de que la máxima organización mundial de fútbol asociado, le declare como Guante de Oro, por su excelente participación en este Campeonato Mundial de Fútbol, que está en su etapa final en Brasil.

Por estas y muchas cosas buenas y ejemplares que se esperan de este diamante humano 100% generaleño.

Mociono para que:

Se denomine el Estadio Municipal de Pérez Zeledón en lo sucesivo se bautice y se siga llamando gloriosamente Estadio Municipal KEYLOR NAVAS GAMBOA, como un tributo a este ejemplar joven generaleño.

Se solicita, acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere al cambio de nombre del Estadio Municipal de Pérez Zeledón e indica que para dar un nombre de persona a dicho inmueble, debe haber transcurrido cinco años de haber fallecido, sino es algo que queda de palabra, razón por la cual no apoya dicha moción.

El regidor Rafael Herrera Díaz, brinda por ejemplo el Palacio de Deportes en Heredia denominado "Oscar Arias Sánchez"; por lo cual indica que si es para uno es para el otro, agrega que no cree que al inmueble no se le pueda otorgar un nombre de una persona que esté en vida.

La regidora Virginia Camacho Torres, manifiesta que los reconocimientos deben darse en vida, ya que después de muerto no se disfruta de los mismos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, externa que se debe nombrar al estadio con el nombre de Keylor Navas Gamboa, agrega que las glorias del joven a sus 27 años están sobradas, es hijo de padres generaleños, criado en los potreros de San Isidro de El General, quien vivió en Pavones, luego en San Andrés; estuvo en la Asociación Deportiva Pedregoso en donde empezó a forjar sus primeras armas como portero.

Externa que la Liga Española lo declarará como mejor portero de la Liga de este año y eso es un orgullo, por llegar al campeonato mundial con la Selección de Costa Rica, y que fuera condecorado tres veces como el mejor jugador de esos partidos no tiene paramentos. Manifiesta que pasarán más de cien años y el cantón no va a producir un atleta de la calidad y el quilate de Keylor Navas Gamboa.

Seguidamente indica que el mismo día que se le realice el homenaje se le va a decir que el Estadio de Pérez Zeledón en adelante llevará gravado su nombre de por vida por todos los logros, victorias, éxitos y porque también ha defendido los colores del cantón, en donde es uno de los héroes declarados por la participación en el campeonato nacional, así mismo indica que pueden pasar veinticinco años para que la Selección Nacional rompa el récord que esta selección ha establecido.

Manifiesta que el nombre de Pérez Zeledón se escucha en muchos países del mundo, gracias al excelente arquero Keylor Navas Gamboa, por ello es que presentaron dicha moción y no le quede duda a nadie del como se llama, ya que es el mejor portero del mundo.

El síndico Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito Páramo, manifiesta que apoya la moción, señala que es lo mínimo que se puede realizar por el joven Keylor Navas Gamboa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados, se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados, se aprueba con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 218-14

08 de julio de 2014

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán, Roy Mora Araya, David Araya Amador, Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, justifica su voto negativo, expresando que se debe respetar el nombre que se había tomado con anterioridad el cual fue aprobado por la Comisión de Nomenclatura.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indica que ningún merito se le puede sustraer a una persona que ha puesto el nombre de la patria a volar por todo el planeta; se le debe de agradecer el hecho que el nombre del país figure a nivel mundial, pero cree que están siendo muy apresurados en la toma de decisiones, ya que se debe de realizar una revisión y tomar un acuerdo con toda la fundamentación respectiva.

10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Dado el compromiso que la Municipalidad ha manifestado relativo al apoyo y promoción de las diferentes disciplinas deportivas y en relación con el talento presente en nuestro cantón.

Se propone al Concejo Municipal tomar política de aumentar el porcentaje de los ingresos propios de un 3% a un 4% de manera que esta decisión comience a regir a partir del presupuesto correspondiente al año 2015.

Se solicita tomar acuerdo definitivamente aprobado y girar la instrucción en forma inmediata para que la Administración acate con carácter de urgencia tal decisión".

Al ser las veintidós horas con trece minutos, se retira el regidor Manuel Alfaro Jara, asume en su lugar el regidor Felipe Mora Molina.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el Código Municipal establece que se traslade un 3% como mínimo, pero se les debe de dar más, ya que se debe respaldar más el deporte de forma económica.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa su apoyo a dicha moción ya que el deporte a sobresalido en el cantón, situación que se denota en los juegos nacionales, olimpiadas y juegos distritales entre otros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo tres votos a favor, se consigna los votos positivos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 218-14

08 de julio de 2014

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

En vista de que en la sesión ordinaria nº 216-14 en el artículo 12, inciso 3, de fecha 24 de junio del 2014, se aprobó la moción presentada por el regidor Fernando Umaña Salas en el sentido de declarar al joven Keylor Navas Gamboa, portero de nuestra Selección Nacional como Hijo Predilecto de nuestro cantón y que se le entreguen las llaves de la ciudad del cantón de Pérez Zeledón, como homenaje el día de su celebración.

Mociono para que:

Se conceda una Comisión Municipal Especial compuesta por personas recomendadas por cada uno de las Fracciones Políticas que componen este Concejo Municipal, con la finalidad de que sea una actividad muy emotiva y que la celebre el cantón en su totalidad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que nada tienen que ver las fracciones políticas, ya que es un evento cantonal más allá de banderas o fracciones, por lo que considera que no se debe meter el sistema político electoral en un festejo de esta índole.

Al ser las veintidós horas con dieciocho minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo dos votos a favor, de los regidores Roy Mora Araya y Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la moción a la Comisión de Asuntos Culturales.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que visionariamente en sesión ordinaria 216-14 de fecha 24 de junio de 2014 este Concejo Municipal tomó el acuerdo de declarar Hijo Predilecto de nuestro cantón al portero de nuestra Selección Nacional Keylor Navas Gamboa.
2. Que dicho documento reviste toda la importancia del caso y merece todo el esfuerzo y dedicación que este Gobierno Local pueda dar con el fin de dar el lucimiento y significado que contiene tal distinción.
3. Que se hace necesario contar con recursos económicos que permitan la realización de las diferentes actividades que evidencien el cariño y orgullo que se plasmará en el acontecimiento de declaratoria de hijo predilecto del cantón, al insigne portero Keylor Navas Gamboa.

En razón de los antecedentes considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Aprobar que se autorice a la Administración Municipal para que proceda a conformar una comisión que realice las acciones necesarias que permitan llevar a cabo el acuerdo tomado por este Concejo Municipal y que en la próxima visita que realice el homenajeado se efectúe la actividad conforme a la altura del logro ejecutado.
2. De igual manera se acuerda, autorizar el uso de recursos, hasta por la suma de un millón cuatrocientos diez mil colones (¢1.410.000.ºº) de la cuenta de 6% de Programas Culturales (02.09.04), que para tal efecto existe.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Al ser las veintidós horas con veintiún minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que se quiere realizar una caravana para realizar una actividad grande, y si el Estadio va a llevar el nombre de Keylor Navas, se debe de hacer una placa, externa que están contando con el apoyo de muchas personas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador, se aprueba con ocho votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador, se aprueba con ocho votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por Manuel Alfaro Jara y David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Al ser las veintidós horas con veintitrés minutos, se reincorpora el regidor Manuel Alfaro Jara.

13. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Administración Municipal está en el proceso de confección del presupuesto municipal para el período 2015 y el Concejo Municipal debe indicar aquellas partidas que a su criterio deben incluirse en el mismo para atender las situaciones de interés cantonal.

2. El pasado mes de mayo se conformó la Comisión Interdisciplinaria de Seguridad Ciudadana de Pérez Zeledón, comisión integrada por miembros de este Concejo Municipal y representantes de la Administración Municipal y además por distintas instituciones y organizaciones del cantón, como por ejemplo: Fuerza Pública, Comité de Seguridad Ciudadana, Bomberos, Centro Penal de Pérez Zeledón, Cámara de Comercio y representantes de la sociedad civil, entre otros.
3. Esta comisión en los últimos meses se ha dado a la tarea de analizar la temática de la seguridad ciudadana, sus consecuencias y posibles soluciones.
4. Algunos de los tópicos más importantes tratados en el seno de la comisión, son los siguientes: Cultura y educación; redes sociales y medios de comunicación; Pérdida de valores y desintegración familiar; drogas; programas de seguridad comunitaria; aumento de expendios de licores; desempleo; creación de centro regional de rehabilitación e instalación de cámaras de vigilancia.
5. Después del análisis de estos tópicos se llegó a consensuar por parte de los integrantes de la comisión, dar como primer paso importante para brindar un porcentaje mayor de seguridad a los habitantes y visitantes del cantón de Pérez Zeledón, la de instalar en puntos estratégicos de la ciudad de San Isidro de El General, cámaras de vigilancia y un sistema de monitoreo que será administrado por el Ministerio de Seguridad por medio de un convenio entre esta institución y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Con base en los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que incluya en el presupuesto municipal del año 2015, una partida presupuestaria por un monto de cien millones de colones para la adquisición de cámaras de vigilancia y el equipo de monitoreo respectivo, a fin de dar inicio con este proyecto de seguridad ciudadana en el período 2015.
2. Autorizar a la Administración Municipal al inicio de gestiones para la búsqueda de recursos para financiamiento, en caso de que los mismos no puedan invertirse de los recursos municipales propios.
3. Someter el presente acuerdo a "Definitivamente Aprobado" de manera que el acuerdo adquiera la firmeza inmediata.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que se ha ido trabajando con varias instituciones, y existe un conceso con el fin de conseguir los recursos con el Estado para esos tipos de necesidades cantonales, expresa que es necesario incluirlos dentro del presupuesto del año entrante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que dichos recursos se habían presupuestado; pero no se había atendido, al respecto consulta ¿si ya saben los puntos estratégicos en donde se van a colocar las cámaras?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se ha realizado todo el estudio, han participado personas de San José, y también se cuenta con la participación de la señora Ivannia Carvajal, de Planificación Institucional de la Municipalidad.

El regidor David Araya Amador, indica que el año pasado se hizo un estudio de cuanto se requería, realizado por la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, manifiesta que dicho proyecto no es solo instalar las cámaras, sino que se debe pensar si es por medio de banda ancha, Wi-Fi, y el posteo de las cámaras, como el equipo que se requiere.

Seguidamente indica que cien millones no van a resolver la situación; externa que si dicha comisión está trabajando en ello que presenten la propuesta como tal, y que se acerquen a la Administración para que con el estudio anterior se tenga un monto exacto de los distintos proveedores.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a retirar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, con el fin de que próximamente se presente por medio de dictamen de comisión.

14. Copia de nota suscrita por el señor Álvaro Chato Ureña, Director Regional Brunca del INDER, dirigido al señor Gerardo Badilla Matamoros de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, en el cual solicita sus buenos oficios para que en la ejecución del proyecto de infraestructura aprobado al Colegio Técnico Profesional Ambientalista, se analice la viabilidad para que transitoriamente se le dispense del requerimiento de aportar título de propiedad a nombre del Ministerio de Educación, habida cuenta que está en proceso y que la Junta Administrativa cuenta con asignación del terreno por parte del INDER.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El regidor Manuel Alfaro Jara, solicita que solamente se conozcan los dictámenes más necesarios, ya que el jueves se realizará una sesión para analizar dictámenes de comisión.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Dirección Regional de Enseñanza de Pérez Zeledón, mediante oficio DRE-PZ-1208-2013, del 1 de agosto del 2013 presentó solicitud de convenio para el uso, de la propiedad ubicada contiguo a la Dirección Regional de Enseñanza, lugar en donde estaba el antiguo plantel municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración realizar el inicio de gestiones para la firma de un posible convenio donde se ubica el antiguo plantel.

Que se establezcan condiciones de protección de la ribera del río, así como el parqueo que tienen proyectos, que lo hagan de manera que se evite un barrial, o un planche de cemento que no permita la filtración del agua.

Se recomienda acuerdo en firme”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que dicha obra no implica construcciones.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta si se le preguntó a la Asociación de Desarrollo o Comité de Vecinos de la localidad, ya que se están tomando decisiones al margen sin saber la opinión de las partes.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que se debe aclarar que la Dirección Regional es un lugar en donde ingresan muchas personas, y el hecho de dicho parqueo es para que se descongestione el frente de dicho edificio.

La regidora Cira Obando Granados, recuerda que había indicado que la Administración necesita dicho lote, ya que es el único lugar para estoquear material, y si lo que se quiere es que se realice parqueo para los familiares de las personas que visitan la Dirección Regional van a llegar otras instituciones a solicitar que se les brinde un parqueo, ya que ninguna institución posee parqueo alguno. Por lo cual no hay justificación alguna para solicitar dicho terreno.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dicho dictamen no está respaldado, no hay propuesta alguna de que se va a desarrollar. Manifiesta que dicha propiedad la deben de tener ya reforestada.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Visto el TRA-070-14-SJV, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-002-14-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión ordinaria 005-14, celebrada el día 02 de julio del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-002-14-SCT, por un monto de ₡16.112.495,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

Al ser las veintidós horas con cuarenta y dos minutos, se retira de manera definitiva la regidora Cira Obando Granados.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 218-14
08 de julio de 2014

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación de la modificación interna presupuestaria PMP-002-14-SCT, por un monto de ₡16.112.495,00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar de la modificación interna presupuestaria PMP-002-14-SCT, por un monto de ₡16.112.495,00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se realizan dictámenes y no se consignan los rubros, externa que se está actuando irresponsablemente.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento TRA-076-14-SJV, suscrito por la Junta Vial Cantonal, en donde se solicita la homologación del Presupuesto Extraordinario 2014 con sus respectivas plantillas del POA y distribución de recursos para la gestión vial procedente de fuentes distintas a la Ley No. 8114.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la homologación del Plan-Presupuesto Extraordinario 2014 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos para la gestión vial procedentes de fuentes distintas a la Ley N° 8114, siendo éstas las siguientes:

• Fondos Consejo Seguridad Vial	₡ 110,459,337.70
• Impuesto al Cemento	₡ 10,061,931.12
• Mantenimiento de Caminos y Calles	₡ 1,677,171.40
• Préstamo Institucional para compra de maquinaria	₡ 1,100,000,000.00
• Recursos de INS para reparación puente La Shell	₡ 20.751.218.00

La regidora Kemly Jiménez, manifiesta que el dictamen es ambiguo ya que tan siquiera se conoce la programación de caminos.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Plan-Presupuesto Extraordinario 2014 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos para la gestión vial procedentes de fuentes distintas a la Ley N° 8114, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Plan-Presupuesto Extraordinario 2014 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos para la gestión vial procedentes de fuentes distintas a la Ley N° 8114, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez, justifica su voto negativo, indicando que hay distritos que no han sido atendidos en la reparación de caminos, y hay algunos en donde más bien está concentrada la maquinaria.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento TRA-075-14-SJV, suscrito por la Junta Vial Cantonal, en donde se solicita la homologación del Presupuesto Extraordinario 2014 con sus respectivas plantillas del POA y distribución de recursos correspondiente a los recursos provenientes de la Ley No. 8114.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la homologación del Presupuesto Extraordinario 2014 con las respectivas plantillas de POA y distribución de recursos del superávit específico 2013 por un monto de ₡167,030,833.54 y diferencia de la transferencia anual de recursos 2014 por un monto de ₡61,340,663.00, presentadas por la Unidad Técnica, correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Presupuesto Extraordinario 2014 con sus respectivas plantillas del POA y distribución de recursos del superávit específico 2013 por un monto de ₡167,030,833.54 y diferencia de la transferencia anual de recursos 2014 por un monto de ₡61,340,663.00, provenientes de la Ley N° 8114, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Presupuesto Extraordinario 2014 con sus respectivas plantillas del POA y distribución de recursos del superávit específico 2013 por un monto de ₡167,030,833.54 y diferencia de la transferencia anual de recursos 2014 por un monto de ₡61,340,663.00, provenientes de la Ley N° 8114, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se está hablando de la Ley 8114, en donde ha denunciado que hay desvío de fondos de dicha ley, en donde se dijo que de dichos fondos no se podía tocar ni un cinco.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento TRA-077-14-SJV, suscrito por la Junta Vial Cantonal, en donde se solicita la homologación del Presupuesto Ordinario de la Ley No. 8114, para el ejercicio económico del 2015, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la homologación del Presupuesto Ordinario de la Ley N° 8114 para el ejercicio del periodo 2015, considerando los siguientes términos:

- Dado que no se conoce la transferencia oficial de los recursos de la Ley N° 8114 por parte del Gobierno Central hacia la Municipalidad de Pérez Zeledón, se estima el mismo en la suma de ₡1.127.000.000.00.
- En vista de que el Departamento de Recursos Humanos hasta el momento no nos ha proporcionado los cálculos definitivos con respecto a las cuentas de remuneraciones, se estima un monto aproximado de ₡ 481,200,000.00
- En caso de resultar alguna diferencia entre ésta estimación de remuneraciones y la que proporcione oficialmente el departamento de Recursos Humanos, dicha diferencia a favor deberá adicionarse a la cuenta de CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIES DE RUEDO 03-02-04-02-03-01 (Materiales y productos metálicos), en caso de ser una diferencia en contra, deberá disminuirse la cuenta 03-02-02-02-01-01 (Combustibles y lubricantes) de Bacheo Mecanizado.
- Si producto de la liberación de recursos por el traslado de la planilla de funcionarios a cuentas de recursos propios de la Municipalidad de Pérez Zeledón y resultaran saldos a favor, los mismos deberán ser aplicados incrementando la cuenta 03-02-04-02-03-02 (Materiales y Productos Minerales y Asfálticos)".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Presupuesto Ordinario de la Ley N° 8114 para el ejercicio del periodo 2015, transferencia oficial de los recursos de la Ley N° 8114, en la suma de ₡1.127.000.000.00. y remuneraciones un monto aproximado de ₡481,200,000.00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la homologación del Presupuesto Ordinario de la Ley N° 8114 para el ejercicio del periodo 2015, transferencia oficial de los recursos de la Ley N° 8114, en la suma de ₡1.127.000.000.00. y remuneraciones un monto aproximado de ₡481,200,000.00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica el voto negativo, indicando que le preocupa ver como se levanta la mano automáticamente, sin saber qué es lo que se esta leyendo.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria N° 11-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 11-2014, por un monto de ₡28.000.000,00.

Se acuerda aprobar dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡28.000.000,00, que corresponde al Programa II Servicios Comunes, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 11-2014, por un monto de ₡28.000.000,00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar la modificación presupuestaria N° 11-2014, por un monto de ₡28.000.000,00, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, externando que el dictamen está muy escueto y no sabe cuál es la urgencia de sacar dictámenes de Hacienda y Presupuesto, para sacar modificaciones, mientras las carpetas están llenas de documentos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía-Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-1794-14-DAM, que es traslado del documento OFI-048-14-SGP, suscrito por la Sra. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub proceso de Gestión Presupuestaria, quien hace remisión de ajuste 1 realizado al resultado del superávit determinado al 31 de diciembre de 2013, producto de la liquidación de los compromisos existentes a la fecha indicada, según se detalla en el formulario N 1 Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total.

Según lo indicado por el Ente Contralor mediante el oficio 12666 del 20 de diciembre del año 2010, la información debe hacerse del conocimiento del Concejo Municipal para su debida aprobación y remitida a la Contraloría General de la República, a más tardar el 21 de julio del presente año.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total al 31 de diciembre de 2013, quedando de esta manera aprobado por el Concejo Municipal la mencionada liquidación, la cual ha sido puesta a conocimiento y análisis de los miembros del Concejo Municipal.

Todo lo anterior de conformidad con la siguiente información:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 218-14
08 de julio de 2014

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013		
<u>ajustada al 30-06-2014</u>		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	7,375,084,670.90	6,307,931,743.71
Menos:		
EGRESOS	7,375,084,670.90	5,299,031,442.49
SALDO TOTAL		1,008,900,301.22
Más:	4,571,279.88	
Notas de crédito sin contabilizar 2013	4,571,279.88	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2013	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1,013,471,581.10
<u>AJUSTES REALIZADO EN EL 2014</u>		<u>46,221,615.82</u>
Notas de débito aplicada	0.00	
Reintegros	0.00	
Superávit de compromisos	46,221,615.82	
TOTAL SUPERÁVIT AJUSTADO		1,059,693,196.92
Menos: Saldos con destino específico		1,156,639,027.03
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-96,945,830.11
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>1,156,639,027.03</u>

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 218-14
08 de julio de 2014

	Detalle superávit específico	MONTO	
1	Fondo FODESAF, Red de Cuido.	194,784,147.71	2/
2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	658,542.66	
3	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	123,887,751.87	
4	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	212,739.63	
5	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	98,761,835.54	3/
6	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	1,677,171.40	
7	Plan de lotificación	34,052,808.40	
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	1,973,117.31	
9	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	2,093,018.68	
10	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	110,459,337.70	
11	Actividades forestales, Art. 31 del Reg. A la L. 7174-90	1,993,861.85	
12	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	10,061,931.12	
13	Fondo ley estacionómetros N°3580	11,165,525.49	
14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	131,491.16	
15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	838,837.11	
16	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3,088,436.23	
17	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	167,030,833.54	
18	Proyectos y programas para la Persona Joven	67,315.50	
19	Fondo Aseo de Vías	12,075,890.48	
20	Fondo Recolección de Basura	26,564,247.87	
21	Fondo cementerio	70,850,084.30	
22	Fondo servicio de mercado	21,779,094.64	
23	Fondo Terminal de Buses	19,613,900.70	
24	Saldo de partidas específicas	209,398,550.43	
25	Fondo Préstamo con BCR N° 5777068 para Elaboración Plan Regulador	7,356,302.67	
26	Fondo Campo Exposiciones Permanente	20,870,071.47	
27	Aporte ICODER const. Graderías, vestidores, sanitarios Estadio Mpl. CTA. 6912	35,172.80	
28	Aporte ICODER para Mejoras Estadio Mpl. CTA. 6963	4,241.29	
29	Fondo Materiales Soret	581,487.60	
30	Notas de crédito sin registrar 2013	4,571,279.88	

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2013, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

2/ Corresponde: Secudi N°1 \$3.269.347.71, Secudi N°2 \$180.000.000, Centro Cuido Adulto Mayor Hogar Betania \$11.514.800.00

3/ Contempla los recursos no ejecutados \$38.025.002.13 de aportes en especie para los Consejos de Distrito.

LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL AL 31-12-2013			
RESUMEN GENERAL			
Compromisos al 31-12-2013			705,608,653.02
Menos:			
Compromisos pagados al 30-06-2014			659,387,037.20
Igual: Superávit de compromisos			¢46,221,615.82
		46,221,615.82	
Superávit Libre		145,000.00	
Superávit Específico		46,076,615.82	
<u>SUPERÁVIT TOTAL</u>			
Superávit al 31-12-2013			1,013,471,581.10
Más			
Superávit de compromisos			46,221,615.82
Igual: Superávit Total			¢1,059,693,196.92
	<u>al 31-12-2013</u>	<u>Ajustado al 30-06-2014</u>	
	1,013,471,581.10	1,059,693,196.92	
Superávit Libre	-97,090,830.11	-96,945,830.11	
Superávit Específico	1,110,562,411.21	1,156,639,027.03	

Remítase la comunicación de la presente aprobación a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total al 31 de diciembre de 2013, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total al 31 de diciembre de 2013, según el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1779-14-DAM, emitido por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, que es documento por el cual remite a conocimiento del Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario II-2014, conteniendo las respectivas justificaciones y el POA.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario II-2014, por un monto de ₡2,161,120,947.22.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ₡126,350,264.12, que corresponde al Programa I Dirección y Administración General; del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ₡1,332,389,022.25; del Programa III Inversiones se aprueba la suma de ₡537,956,726.24 y del Programa IV Partidas Específicas se aprueba la suma de ₡164,424,934.61 todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que en la correspondencia viene un documento en donde se le había solicitado a la Administración un informe sobre la capacidad de endeudamiento, y hasta hoy lo presentan; razón por la cual le preocupa que se tomen decisiones sin conocer dicho dato.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el Presupuesto Extraordinario II-2014, por un monto de ₡2,161,120,947.22.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario II-2014, por un monto de ₡2,161,120,947.22, según el documento presentado, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario II-2014, por un monto de ₡2,161,120,947.22.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario II-2014, por un monto de ¢2,161,120,947.22, según el documento presentado, se aprueba de manera definitiva con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Cira Obando Granados, se había retirado de la sesión municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que no se realiza un análisis en función de la información que se le había solicitado a la Administración y que llegó tardíamente, por lo cual le parece que no se está procediendo como corresponde.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

No se dio trámite a la correspondencia.

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON DOS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal